Año XXIII — CHOELE-CHOEL (Rio Negro Rep Argentina) Sabado 22 de Julio de 1944 — Numero 1147

CORREO ARGENTINO
TARIFA REDUCIDA
CONCESION 348

EL MENTOR

APARECE LOS SABADOS
POR SU IMPRENTA
TIENE EDITOR
RESPONSABLE

Periódico Independiente — Defensor de los Intereses de la Region — Fundado el 4 de Febrero de 1922

EL MENTOR

Tarifa de suscripción

Mensual	$ 1.–
Trimestral	« 3.–
Semestral	« 5.–
Anual	« 10.–

Tarifas de Avisos
(Cuatro publicaciones hacen un mes)

El centímetro a columna	« 0.50
Media página	« 40.–
Una página	« 75.–

Avisos en primera página se cobrará
TARIFA DOBLE

Solicitadas: previa censura de la redacción. la línea a columna 0.40

Direcciòn de Tierras

Registro de pobladores indeseables

El Interventor en la Dirección de Tierras del Ministerio de Agricultura, Coronel D. Carlos A. Gómez, ha dictado una resolución por la que «se incluye en el fichero existente de pobladores indeseables a los cedentes y cesionarios de derechos y mejoras de tierras fiscales que realicen dicha transacción sin autorización previa de la Repartición. Se ha dispuesto además, que la division de Catastro y Estadística, que lleva dicho fichero, informará en cualquier pedido de tierras fiscales si el solicitante figura en el mismo como poblador indeseable.

Esta medida se ha adoptado en virtud de que algunos arrendatarios de lotes pastoriles transfieren sin la autorización oficial respectiva sus mejoras y derechos a terceros, quienes luego de esta operación se presentan solicitando las mismas tierras alegando su carácter de cesionarios. Se ha comprobado, además, que simples poseesionarios u ocupantes de predios del Estado tambien realizan dicho procedimiento.

El hecho referido desvirtúa la loable finalidad del decreto de 17 de Junio de 1937, en la parte que permite efectuar dicha transferencia, pero a aquellos arrendatarios que explotan directamente tierras fiscales, invierten en ella capitales propios y desarrollan un trabajo personal pero que por causas de fuerza mayor no pueden continuar sus labores.

Por otra parte, el referido decreto asigna al Poder Ejecutivo la facultad de aprobar o desaprobar la cesión.

De acuerdo, pues, con los fines esencialmente pobladores de la Ley de Tierras, que quiere y procura la radicación en los predios fiscales de pobladores auténticos, de arraigo y de progreso en la región, y en base al decreto del 17 de Junio de 1937, que fija claramente las normas a que deben ceñirse las cesiones o transferencias es que se ha resuelto incluir en el registro de pobladores indeseables a todos aquellos que las realicen sin haber solicitado y obtenido previamente la autorización oficial respectiva, por intermedio de la Dirección de Tierras.

Jefe de Policia

Fué huésped de nuestro pueblo por breves horas el Jefe de policía del Territorio Mayor D. Aurelio Viviano Moreyra, a quien acompañaba el oficial escribiente Ricardo Marcos Perren.

El funcionario aludido que cumple una extensa gira de inspección por el Territorio, reafirmó una vez más los propósitos de las Autoridades Gubernativas de Rio Negro de buscar solución favorable a los problemas locales, propiciando toda iniciativa tendiente a lograr esos fines.

El distinguido huésped fué obsequiado en la noche del 21 del corriente con una cena a la que asistieron autoridades, presidentes de instituciones y vecinos calificados.

De Colonia Josefa

Homenaje al Sr. Marcelino Gonzalez Vespa

Con motivo de cumplirse el 9 de Agosto venidero el primer aniversario del fallecimiento del Sr. Marcelino Gonzalez Vespa, el vecindario y amigos del extinto, por suscripción popular, han erigido un monolito recordatorio cuya inguración se efectuará en la referida fecha.

Previa una misa de campaña mandada oficiar por los familiares del extinto y la bendición del monumento, hará uso de la palabra en nombre del vecindario y amigos el Sr. Manuel Carlos Ravone haciendo resaltar la figura de esa conocida personalidad de la zona.

La Comisión de Homenaje de esta localidad invita al referido acto de recordación a los amigos y relaciones del Sr. Marcelino Gonzalez Vespa.

El homenaje se llevará a cabo el día 9 de Agosto a las 10 horas.

Internado y Sala de Maternidad

Ha sido instalado por el Dr. Néctar A. Barrera un internado de enfermos y sala de maternidad, estableciemiento que viene a llenar una necesidad en nuestro pueblo donde las personas que venían de otros puntos para recibir asistencia médica, en contraban en la mayoría de los casos inconvenientes para su alojamiento. En el internado del Dr. Barrera los enfermos podrán hacerse atender con el médico local que deséen.

Servicio de balsas

Hoy reanudó su servicio la balsa de «Paso Tello» que habia sido interrumpido durante la presente semana debido a la gran creciente del río.

La balsa de paso «Bunge» continúa sin funcionar por que aún no han sido reparados los daños que el río causara en el camino de acceso por el lado de la Isla Chica, según se nos informa.

De interés para los bodegueros y fabricantes de cascos

Con el propósito de que sean suficientemente atendidas las necesidades del país en cuanto a flejes destinados a la fabricación y reacondicionamiento de vasijas vinarias, el Ministerio de Agricultura de la Nación, por intermedio de la Dirección de Vitivinicultura, ha resuelto organizar una encuesta entre los bodegueros y fabricantes de cascos, a fin de establecer, fehacientemente, las cantidades que de este elemento necesitarán para el año próximo.

Los interesados deberán presentar a la Dirección de Vitivinicultura, Avda. Roque Saenz Peña 832, de la Capital Federal, o a su Delegación Río Negro, Fuerte General Roca (F. C. Sud), antes del 30 de Agosto del corriente año, un formulario especial, debidamente llenado, que se encuentra a disposición de los mismos en los lugares indicados.

UN AÑO DE GOBIERNO

El 6 del actual cumplió un año de actuación el Coronel (R.) don Rodolfo M. Lebrero en el cargo de Gobernador de Rio Negro.

Durante este tiempo, la acción desarrollada por el distinguido militar y gobernante se ha traducido en obras que vienen a beneficiar al territorio y sus pobladores, continuando así bajo el mandato del Coronel Lebrero la era de progreso que se iniciara para Rio Negro durante el gobierno del ingeniero don Adalberto T. Pagano.

Con el objeto de llevar a conocimiento de los pobladores la actividad desarrollada por el Gobernador Lebrero, iniciamos hoy la publicación de la Memoria de la labor realizada desde el día 6 de julio de 1943 al 6 de julio de 1944.

ADMINISTRACIÓN

Se implantó como norma estricta, que todas las vacantes producidas en la administración, deberán ser cubiertas por ascensos, teniéndose en cuenta la capacidad y antigüedad de los empleados dentro de sus funciones.

Asimismo, se dejó establecido que el ingreso a los puestos públicos que hubieran en el Territorio, tendrán preferencia los nativos del mismo.

PANORAMA ECONÓMICO. Los gastos administrativos fueron regularizados, ajustándose estrictamente a los recursos asignados por el presupuesto.

El ejercicio financiero próximo pasado ha sido cerrado en la forma prevista por la política financiera señalada; actualmente la administración se desenvuelve sin dificultades.

Por razones de conservación del material rodante, de economías y de disciplina jerárquica, se dictan normas a las cuales deberán ajustarse en lo sucesivo los viajes o jiras oficiales de todos los funcionarios dependientes del Gobierno del Territorio que deben desempeñar comisiones de servicio.

RESOLUCIONES GUBERNATIVAS. Estando dentro de las facultades de este Gobierno, y por intermedio de la Comision de Fomento de Ingeniero Jacobacci, se autoriza la reducción de las tarifas eléctricas que se abonen en esa localidad, por considerarlas elevadas, modificándose así la ordenanza general de impuestos.

De acuerdo con las disposiciones del decreto del Poder Ejecutivo Nro. 11.185 del 13 de octubre de 1943, y a los efectos de un mejor contralor en la aplicación de las leyes de trabajo, se dispone la designación en carácter de inspectores a los señores comisarios y subcomisarios de Policía.

Considerando que la explotación del negocio de expendio de bebidas alcohólicas («boliche») ha adquirido en el Territorio una amplia difusión, siempre en progresión creciente y atento al peligro que para la salud física y moral de los gobernados encierra, se dispone como norma general y sin excepción que el Gobierno a mi cargo no concederá permisos de tal naturaleza y someterá a los negocios existentes a un riguroso control, procediéndose a la clausura inmediata de los que no reúnan las condiciones de salubridad e higiene, etc. ó que simplemente despachan esta especie de bebidas a los individuos que presentan síntomas de beodéz.

Correspondiendo a una invitación formulada a este Gobierno por la Junta de Estudios Históricos de Mendoza para adherirse al primer Congreso Nacional de Historia Argentina, organizado por dicha junta, se designa Delegado «ad-honorem» al Dr. Humberto A. Mandelli, a quien se le encomienda presentar un trabajo a dicho Congreso, relacionado con la acción civilizadora del Ejercito Nacional en este Territorio, intitulado «La EXPEDICIÓN DEL GENERAL ROCA DEL AÑO 1879».

Continuará en el próximo número

Comisión de Fomento de Luis Beltrán

BALANCE de Ingresos y Egresos del mes de ABRIL de 1944

		INGRESOS	EGRESOS
Abril 1º	A Saldo de MARZO ppdo.	$ 3 902 54	
» 30	» Contribución Directa	« 1.684.40	
« «	« Patentes de Rodados	« 285.—	
« «	« Alumbrado Público	« 656 30	
« «	« Patentes Nacionales, (4º tri mestre 1943)	« 283.60	
« «	« Derechos varios	« 40.25	
« «	« Producido baile 30/1/44 (para obra cementerio	« 36.—	
« «	« « festejos Carnaval según balance como aporte de una obra en el comenterio	« 631,—	
Abril 30	Por Obras públicas s/recibo		$ 552 70
« «	« Benificencia pública s/recibos		« 147 25
» «	« Gastos Generales s/recibo		» 55 85
» «	« Serv Alumbrado público p. Marzo ppdo.		« 200.—
« «	« Sueldo Sro.-Tesorero p. « «		« 160.—
« «	« Servicio bomba plaza « « «		« 9.—
	TOTALES	$ 7.519 09	$ 1.124 80
Abril 30	Por Saldo que pasa a Mayo pmo.		« 6 394 29
	Sumas iguales	$ 7 519.09	$ 7.519.19

RESUMEN

Saldo en cta. cte. Banco Nación Argentina	$ 3.476.50
« » caja a la fecha	« 2.917.79
	$ 6.394.29

LUIS BELTRAN, Rio Negro, Abril 30 de 1944.

BALANCE de Ingresos y Egresos del mes de MAYO de 1944

		INGRESOS	EGRESOS
Mayo 1º	A Saldo de ABRIL ppdo.	$ 6.394.29	
« 31	« Contribución Territorial	» 235.55	
« »	« Alumbrado público	« 282.09	
« «	« Patentes de Rodados	« 81.95	
« «	« Permisos y Derechos varios	« 34.-	
« «	« Derechos cementerio	« 50.—	
Mayo 31	Por Obras Públicas s/recibo		$ 1.287.85
» »	« Gastos Generales s/recibo		« 278.25
« »	« Patentes de Rodados, (chapas-patentes)		« 224,50
« «	« Beneficencia Pùblica s/recibo		» 117.46
« «	« Servicio Alumbrado público, p. Abril ppdo.		» 200.—
« «	« Sueldo Sec/Trero. por Abril ppdo.,		» 160.—
« «	» Escuela No. 11 (rellenamiento de patios)		« 292.80
« «	« Servclio bomba plaza por Abril ppdo.		« 9.—
	Sumas	$ 7.077.88	$ 2.569.86
Mayo 31	Por Saldo que pasa a Junio ppdo.		$ 4 508.02
	Sumas iguales	7.077.88	$ 7 077.88

RESUMEN

En cta. cte Banco Naciòn Arg., Bah. Blanca	$ 3.732.—
Efectivo en caja a la fecha	« 776.02
Total	$ 4 508.02

Luis Beltrán, Mayo 31 de 1944.

BALANCE de Ingresos y Egresos del mes de JUNIO de 1944

		NGRFROS	EGRESOS
Junio 1º	A Saldo de Mayo ppdo.	$ 4.508 02	
» 30	« Contribución Directa	« 166,80	
« «	« Patentes de Rodados	« 67.42	
« »	« Alumbrado Público	« 33.12	
« «	» Patentes Nacionales (1er.Trm.1944)	283,60	
« «	» Derechos varios	» 4.—	
« »	» « cementerio	« 6.—	
Junio 30	Por Obras Públicas s/recibos		$ 1 471.05
« «	« Gastos Generales s/r.		$ 37.23
« »	« Benificencia pùblica s/r.		« 78.36
« »	« Sueldo Secr./tesor. por Mayo ppdo.		« 180.—
» «	« Serv. Alumbrado público p. Mayo ppdo.		« 200.—
« «	« « Bomba plaza por Mayo ppdo.		« 9.—
	Sumas	$ 5.068.96	$ 1.975.64
	Saldo que pasa a Julio proximo		« 3.093.32
	Sumas iguales	$ 5.068 96	$ 5.068.96

RESUMEN

En cta, cte. Banco Naciòn Argentina (B. Bl.)	$ 2.866.10
Efectivo en caja a la feeha	« 227.22
TOTAL	$ 3.093 32

Luis Beltrán, Junio 30 de 1944.

Lyuthar Hughes
Secretario-Tesorero

Benigno Champolaux
Comisionado

Biblioteca «Avellaneda»

Nómina de los libros donados por la Sociedad Protect. de Bibliotecas Populares

«Bosquejos de Buenos Aires, Chile y Perú» por Haigh Samuel; Buenos Aires y el Interior» por Gilljespie Alejandro; «Infancia de grandes hombres» por Carrió Eduardo; «Leyendas y fábulas guaranies» por Morales Ernesto; «Teatro de los màs chicos» por Germán Berdiales.

Por la constitución legal de hogares argentinos

El Interventor en la Dirección de Tierras, Coronel Carlos A. Gómez, velando por la integridad de los hogares argentinos, ha dictado con fecha 6 del actual, la disposición que transcribimos:

«Considerando: Que el estudio de los censos de población de la tierra fiscal revela la existencia de numerosos pobladores que no han legalizado la constitución de sus respectivos hogares, manteniéndolos al margen de la Ley de Registro Civil y de los preceptos cristianos que definen y resguardan la existencia y cohesión de la familia;

Que asimismo numerosos hombres de trabajo que se han presentado a solicitar tierra para radicarse en ellas y propender con su esfuerzo al progreso de importantes zonas del país necesitadas de masas laboriosas y permanentes encontraron el obstáculo de su familia ilegalmente constituida;

Que siendo la Ley de Tierras eminentemente pobladora tiende, de manera indudable, a considerar y resguardar como factor preponderante de sus fines el hogar de quienes constituyen el agente principal de sus altos propósitos;

Que, por otra parte, las actuales autoridades de la Nación procuran el restablecimiento de normas de vida individual y colectiva regidas por principios morales que afiancen el hogar por lo mismo que en el se modela y prepara al ciudadano del futuro;

El Interventor en la Direc. de Tierras dispone:

1º-Encomiéndase al personal destacado en las Inspecciones y Agencias de Zona contribuir dentro de sus posibilidades y en la medida que la discreción aconseja a inculcar en los pobladores de la tierra fiscal el convencimiento de que deben legalizar la constitución de su familia, señalándoles los inconvenientes que la situación contraria deberá ocasionarles a ellos y a sus sucesores directos en los trámites y las resoluciones definitivas de sus contratos con la Dirección de Tierras y en todos las órdenes de la convivencia y de la actividad social y familiar.

2º—El personal de referencia facilitará, asimismo, a los pobladores que se avinieran a legalizar la familia que han constituido todas las indicaciones necesarias para lograrlo y contribuirá a allanarles con su asesoramiento, las dificultades que se le presenten para los tràmites pertinentes.

3º—Enviese copia de la presente disposición a los señores Inspectores y Agentes de Zonas para conocimiento del personal a sus órdenes y previa notificación de los mismo archivese en la Secciòn Informaciones».

«Sportsman Club»

Esta noche inaugurará su gran sede social "Sportsm in Club", la vieja y querida entidad de nuestro pueblo que tanto social como deportivamente ha sabido granjearse la simpatía no solo de nuestro pueblo sino de todos los puntos del territorio donde su cuadro actuó

La activa comisión que con tantos sacrificios llevara a cabo la construcción del edificio social, ve hoy coronados sus esfuerzos y apoyada su misión por el pueblo entero que sabe valorar la ardua tarea desarrollada y comprender lo que representa para el mismo esta magnífica obra.

A las 22 horas se iniciará el programa con un lunch seguido de baile amenizado por una gran orquesta.

Mañana a las 14 horas los veteranos de "Sportsman" disputarán con su similar de Allen 11 artísticas medallas donadas por el señor Juan Gasparini y seguidamente las primeras divisiones de ambos clubs han de dirimir supremacías por la posesión de una hermosa copa donada por el señor Eugenio Bonardo.

A las 18 se realizará una tertulia en honor de la delegación de Allen y a las 22 horas se realizará un gran baile social.

De C. Belisle

Traslado de la escuela

El día 7 del actual fué instalada en su nuevo local la escuela Nº. 78 de este pueblo. La nueva casa que ocupa la escuela ha sido cedida gratuitamente al Consejo Nacional de Educación hasta el día 31 de diciembre del corriente año por su propietaria señora Rosa H. de Espeche.

Festejos Patrios

Alcanzaron lucimiento y éxito los festejos realizados los días 7, 8 y 9 del actual para conmemorar el 128º aniversario de la Jura de la Independencia Nacional. Tanto la fiesta escolar; como los bailes y el asado popular se vieron ampliamente concurridos.

El día 9 por la mañana fué inaugurado el mástil a la bandera erigido en la Escuela, siendo izada en el mismo una hermosa bandera argentina donada por la Srta. Margarita Esther San Martín Iusúa.

Con motivo del aniversario patrio el Sr. Vicente San Martín y por su intermedio otras generosas personas han obsequiado a la escuela local con una bandera argentina, escarapelas, banderitas de papel y golosinas que fueron repartidas el día 9 entre los alumnos.

Grave accidente ferroviario

El lúnes de la semana en curso se produjo un accidente ferroviario de graves consecuencias a 5 kilómetros al Sud de estación Laprida del F.C. Sud, motivado por el choque del tren de pasajeros «El Araucano» y el tren de carga número 2695, ambos de la citada empresa.

A consecuencia del choque resultaron heridos el maquinista, el fogonero y un considerable número de pasajeros de «El Araucano.»

Misa

† Aurelio M. Ardaiz (q. e. p. d.); su señora madre Ovidia de Ardaiz, su hermana Juana Ardaiz de Segura y demás deudos, invitan a sus relaciones al funeral de cabo de año que por el eterno descanso de su alma que se oficiará en la Iglesia del Sagrado Corazón de Jesús de Rio Colorado el día 29 de julio a las 9,30 horas.

COMISIÓN de FOMENTO de LAMARQUE

Balance correspondiente al mes de Mayo de 1944

Saldos que vienen del mes de Abril ppdo.
Existencia Banco de la Nación c/corriente $ 1908.14
« en caja en efectivo « 340.72 $ 2248.86

INGRESOS

CONTRIBUCIÓN DIRECTA:
José Ardoy, por Contribución Directa 1944 $ 48.—
Ortencia Vivier « « « 4.—
Froilán Valenzuela « « (Atras.) « 40.—
Modesto Rosales « « «
a cuenta « 26.—
José R. Pujol « « (Atras.)
1o. cuota « 100.— $ 218.—

ENTRADAS VARIAS Y PATENTES DE RODADOS
Froilan Valenzuela costas juicio Exp. 2660/43 $ 15.—
Bernardo Lorenzo « « Exp. 2669/43 « 25 —
Elvira Vda. de Segura permiso baile público « 5.—
José Alonso, infracc art. 59 de la Ordenanza V. « 2.—
Hipólito Pedranti y Cia , patente jardinera (1944) » 6. —
Liebana Hnos. » « (1944) « 6.—
Elvira Vda. de Segura permiso baile pùblico « 5.—
Josè A. Gonzàlez por inhumaciòn de un cadàver « 4.—
E. Vu llermin patente jardinera (1944) « 6.—
Alfredo Rodriguez, patenté jardinera (1944) « 6.— $ 80.—

ALUMBRADO PUBLICO
Bernardo Lorenzo, por luz pública (atrasada)
a cuenta $ 75.—
Cobrado a varios contribuyentes durante el mes « 38.50 $ 113.50 $ 411 50
SUMA TOTAL $ 2660,36

BENEFICENCIA PUBLICA
Hipólito Pedranti y Cía. s/f. carne y galleta Nº. 1 $ 46 60
Pedro Seleme é Hijo por un cajón funebre « 2 « 24.—
Hipólito Pedranti y Cia. s/f Abril-Mayo
carne y galleta « 3 « 48.85
Liebana Hnos., su fact. carne y galleta
a indigentes « 4 $ 39.90
Alfredo Rodriguez, s/f. leche a la Vda.
de Zuain « 5 « 12.20 $ 171.55

GASTOS GENERALES E IMPREVISTOS
Telegrama No. 002355, a la Gobernación « 6 « 3.02
Telegrama No. 002387, « « « « 7 « 2.—
E. Medina, por planchado de banderas « 8 « 1.40
Humberto Giuliani, arreglo molino plaza
pública « 9 « 9.—
Guillermo di Fiore, segùn fact., banderas « 10 « 33.90
Gastos de Secretaría durante el mes « 11 « 3.—
Contribución para las fiestas Patrias, 25
de Mayo « 12 « 50.— $ 102.32

SUELDOS
Ramòn Iraola, su sueldo por el mes de la
fecha « 13 « 75.—
Miguel Hódola, « « Secretario-Inspec
tor por Mayo « 14 «100.— « 175.—

COOPERACIÓN ESCOLAR ESCUELA No. 25
Subsidio por el mes de la fecha No. 15 « 25.—

ALUMBRADO PUBLICO
Agustin Garcia Sanchez, luz pùblica cuota Abril 1944 « 16 « 170.— $ 643.87

SALDO QUE PASA AL MES DE JUNIO DE 1944 $ 2016.49

S. E. ú. O.

R E S U M E N

Existencia en el Banco de la Nación en C/Cte. s/certificado $ 1908.14
« en efectivo en Caja $ 108.35 $ 2016.49

LAMARQUE, (Rio Negro) Junio 11 de 1944.

Dr. Andrés Gustavo Bouvet
Comisionado

Sociales

Reuniones sociales de «Sportsman Club»

Proporciones de un verdadero acontecimiento social adquirirá, sin duda, la fiesta que Sportsman Club ofrece esta noche para inaugurar su edificio propio.

La reunión que ha despertado extraordinario interés no solo entre las familias de Choele-Choel, sinó de toda la zona y otros puntos del territorio, dará comienzo con un lunch que será servido a las 20 horas, iniciándose luego el baile.

La tertulia y baile que Sportsman realizará mañana durante la tarde y noche resultarán también muy animadas.

Viajeros

—Para Buenos Aires el Dr. Rodolfo N. Zabala.

—De Bahía Blanca la señora Josefina Zuain de Giretti.

—De Chelforó el Sr. Juan Errotabere y familia y las Srtas. Noemí Zabaleta y Siria Rodríguez.

—De General Roca la señora Laura C. de Palacio y su hija Dora Noemí.

—Para Buenos Aires el Sr. Zuain Zuain.

—Para y del mismo punto el Sr. Ignacio Steir.

—Para Bahia Blanca los jóvenes Ismael R. Tissera y Gregorio Iturburu.

—Para y de Bahía Blanca las Srtas. Aurora y Olga Montobbio.

—De Buenos Aires el señor Gioele Carella con su señora é hijito y el Sr. Juan Reginato.

— Para Bahía Blanca los jóvenes Nestor Brizuela y Otto Vargas.

Edicto Judicial

El Doctor Roberto C. Costa, Juez Letrado Subrogante de General Roca, (R. N.) cita, llama y emplaza por QUINCE veces a JUAN FANTINO, a fin de que tome la intervención correspondiente en el juicio que por expropiación le sigue la ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL (Exp 1026/1943) bajo apercibimiento de nombrar al defensor de ausentes en caso de incomparencia.

Gral. Roca, febrero 26 de 1944.
Juan Antonio Madrazo
Secretario